

COMISSÃO LATINO-AMERICANA  
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL  
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA  
APARTADO 27032  
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/41-NE/12  
19/06/18

**CUADRAGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE ESPECIALISTAS EN  
ASUNTOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE  
AÉREO (GEPEJTA/41)**

(Ciudad de Guatemala, Guatemala, 19 y 20 de junio de 2018)

**Cuestión 2 del  
Orden del Día:**

**Gestión Aeroportuaria**

**Cuestión 2.1 del  
Orden del Día:**

**Encuesta sobre aspectos económicos, gestión de aeropuertos, servicios de  
navegación y procesos de concesión. Resultados**

(Nota de Estudio presentada por Uruguay - Punto Focal “Gestión Aeroportuaria”)

**Antecedentes**

1. En la Cuadragésima Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/40), celebrada en Santiago de Chile, Chile (abril de 2018), el Secretario de la CLAC presentó la NE/3 relacionada con el la Encuesta sobre “Seguimiento de los Aspectos Económicos, Gestión de Aeropuertos, Servicios de Navegación y Procesos de Concesión de Aeropuertos”, reiterando que para el cumplimiento de la macro tarea, es necesario contar con el análisis de la información que los Estados deben aportar en la misma.

2. En aquella oportunidad, habían respondido la encuesta, únicamente las Administraciones de seis Estados miembros (Chile, Colombia, México, Paraguay, República Dominicana y Uruguay) lo que significaba un 27.2% del total de los Estados, siendo insuficiente la información para realizar un estudio profundo.

3. La Secretaría, no obstante, presentó en el adjunto a la nota una tabulación de las respuestas recibidas para que tanto el GEPEJTA como el *Grupo ad hoc* dispongan de elementos de juicio primarios

4. Se acordó por el Grupo de Expertos encargar a la Secretaría que circulara entre los Estados una comunicación exhortando que en un plazo de 30 días se completara la Encuesta mencionada por el resto de los países.

5. La Secretaría, mediante comunicación CLAC reiteró a los Estados la necesidad de completar la Encuesta en línea para que el Grupo ad hoc pueda completar su tarea teniendo en cuenta los resultados de la misma en la elaboración del Manual de Gestión Aeroportuaria.

### **Análisis**

6. A la fecha de elaboración de la presente Nota, han respondido la encuesta, además de las Administraciones mencionadas únicamente la de Venezuela.

### **Conclusión**

7. En consideración de lo expuesto, se puede concluir que se contaría con el 35 % de respuesta del total de Estados miembros, lo que sigue impidiendo la realización de un análisis profundo sobre el tema; a pesar de ello, el Grupo Ad hoc en su reunión presencial en la ciudad de Montevideo, realizará una evaluación de las mismas respecto de su incidencia en el Manual Regulatorio de Aeropuertos y Eficiencia Aeroportuaria

### **Medidas propuestas**

8. Se invita al Grupo de Expertos a:

- a) Tomar nota de la información presentada,
- b) Se exhorte nuevamente a los Estados que aún no lo han hecho, a llenar en línea la encuesta; y,
- c) Adoptar las medidas que estime convenientes para completarla previamente a la reunión el Grupo Ad hoc que se realizara en la ciudad de Montevideo, el 24 de setiembre próximo, previo a la Reunión del Comité Ejecutivo.